

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2008

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 08:35 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Rubén Malvoa Hernández, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. TOMAS HOFFMANN OPAZO
6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
7. SRTA. PAULINA RODRIGUEZ GÓMEZ
8. SRTA. ALEJANDRA SAA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

MARÍA CRISTINA CARDUCH
ADELA FUENTEALBA
FABIAN ROJAS
LUIS SEREY
ALICIA TORO
ANGELA ASUN

MAURICIO VILLAROEL
JENIFFER ABUHADBA

ANTONIO DEFILIPPI

MIRENCHO VIDELA

LUIS SILVA
PATRICIO SAAVEDRA
BEATRIZ FLORES

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
ASESORÍAJURÍDICA
JEFE DE GABINETE
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
SECRETARIO DE PLANIFICACION
DIRECTORA DESARROLLO
COMUNITARIO
DIRECTOR DE INSPECCIÓN
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
JEFE DPTO. RENTAS Y FINANZAS
JEFA DPTO. PERSONAL Y
REMUNERACIONES

TABLA

1. Cuenta.
2. Discusión Presupuestaria de acuerdo a Cronograma adjunto.

alde, señor **RUBEN MALVOA**, solicita a la Secretaría Municipal que de al punto Cuentas.

señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer el punto Cuentas, que es del nte tenor:

icio N° 287 del Segundo Tribunal Electoral, solicita la individualización de os Concejales y sus domicilios, para los efectos de la elección de los miembros del CORE.

La Agrupación Alberto González, Los 30, Nuevo Pera Conchali y Futuro y Esperanza, solicitan autorización para funcionar los días 22, 23, 24, 30 y 31 de diciembre del presente.

oncejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta cuándo son las elecciones de E.

señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que dará lectura al oficio, donde s uentra toda la información.

conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82º de la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional, el Presidente del Tribunal Electoral Regional se confeccionará la nómina de los Concejales en ejercicio, que constituirán los órganos electorales provinciales y determinar, dentro de la Capital Provincial, al en que éstos se instalarán, todo como parte del proceso de elección de consejeros Regionales, que deberá llevarse a efecto el próximo domingo 21 de enero".

SEGUNDO TEMA

DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A CRONOGRAMA ADJUNTO

Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, informa que, en esta sesión, corresponde tratar los siguientes temas:

1. Presupuesto Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)
2. Presupuesto Transferencias Corrientes (Subtítulo 24)

Da la palabra al señor Patricio Saavedra, Jefe del Departamento de Rentas.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, informa que corresponde presentar el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y el subtítulo 24 Transferencias Corrientes.

En el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se propone asignar \$179.587, que equivale al 41,3 % del presupuesto total. Dicha cuen ta compuesta por el gasto corriente del Municipio.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
22	01 ALIMENTOS Y BEBIDAS
	02 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO
	03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
	04 MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE
	05 SERVICIOS BASICOS
	06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
	07 PUBLICIDAD Y DIFUSION
	08 SERVICIOS GENERALES
	09 ARRIENDOS
	10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS
	11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
	12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

• **Ítem 01 Alimentos y Bebidas:** En dicha cuenta se propone asignar \$ 250.000, para ser destinados a alimentos de especies caninas que se encuentren en los recintos municipales.

• **Ítem 02 Textiles, Vestuarios y Calzados:** En dicha cuenta se propone asignar \$ 45.500.000, para ser destinados a la adquisición de uniformes para los funcionarios.

• **Ítem 03 Combustibles y Lubricantes:** En dicha cuenta se propone asignar \$ 46.000.000.

• **Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente:** En dicha cuenta se propone asignar \$ 72.650.000, para ser destinados a la adquisición de materiales de oficina; materiales de enseñanza; productos químicos y farmacéuticos; materiales y útiles quirúrgicos, fertilizantes, insecticidas y fungicidas (materiales que requiere zoonosis en intervenciones de animales domésticos; materiales y útiles de aseo; menaje para oficina, casino y otros; insumos, repuestos y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles (pintura, clavos, etcétera), repuestos y accesorios para mantenimiento de vehículos; entre otros. Aquellas cuentas que se visualizan con cero pesos, significa que no todo el presupuesto de gasto se puede ejecutar, porque depende de la naturaleza del servicio público en que se aplique.

Asimismo, explica que en la subcuenta denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimientos de Vehículos", se propone asignar un monto menor, dado que cuentan con una flota vehicular bajo la calidad de arrendamiento. Además, en otra cuenta del presupuesto, se considera la mantención de los vehículos, en cuanto al servicio y repuestos. Por lo tanto, los recursos asignados en dicha subcuenta son destinados, por ejemplo, a la adquisición de baterías o cosas menores.

• **Ítem 05 Servicios Básicos:** En dicha cuenta se propone asignar \$ 1.322.082.000. El ítem 05 está compuesto por las siguientes asignaciones:

➢ Consumos de Electricidad: \$ 1.080.000 (Alumbrado Público y Consumo Eléctrico de Dependencias Municipales). A modo de antecedente, informa que, actualmente, se cancela alrededor de \$ 70.000.000 por concepto de alumbrado público, lo que representa un gasto importante para el Municipio.

➢ Gas.

- Correo, para lo cual se celebró un convenio con Correos de Chile.
- Telefonía Fija, para lo cual se celebró un convenio con CTC, que expira en abril del año 2009.
- Consumo de Agua. En esta asignación se considera el agua potable de las dependencias municipales y riego de áreas verdes.
- Acceso a Internet. En esta subcuenta se propone asignar un monto menor, dado que el convenio de la CTC incluye, prácticamente, todo lo que se refiere a Internet del Municipio.
- Operaciones devengadas Años Anteriores.
- Otros Compromisos Pendientes

ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones: En dicha cuenta se propone asignar \$ 48.90.000. Este ítem está compuesto de las siguientes cuentas:

- Mantenimiento y Reparación de Edificios. Esta cuenta se utiliza cuando el Municipio contrata el servicio de un contratista, con materiales incluidos.
- Mantenimiento y Reparación de Vehículos (\$ 12.000.000).
- Mantenimiento de Mobiliario. Esta partida corresponde a la mantención de las urnas electorales y casetas que se utilizan en los procesos de la Ley N° 18.700.
- Mantenimiento de Máquinas de Oficina.
- Mantenimiento y Reparación de otras Máquinas.
- Mantención y Reparación de Equipos Informáticos.
- Otros. (Otros tipos de mantenciones no contempladas en las anteriores asignaciones).

ítem 07 Publicidad y Difusión: En dicha cuenta, se propone asignar \$ 33.300.000. Este ítem está compuesto por las siguientes asignaciones:

- Servicio de Publicidad (contratación de agencias publicitarias, pendones, afiches, etcétera).
- Servicios de Impresión (dípticos, tripticos, folletos, etcétera).

ítem 08 Servicios Generales: En dicha cuenta, se propone asignar \$ 2.327.315. Este ítem está compuesto por las siguientes asignaciones.

- Servicios de Aseo: Esta asignación comprende los siguientes contratos:
 1. Servicio de recolección de residuos domiciliarios con la empresa Casino, que representa alrededor de \$ 78.000.000 mensuales al Municipio.
 2. Servicio de tratamiento y disposición de la basura, con la empresa KDM, que representa, en promedio, alrededor de \$ 40.000.000 mensuales al Municipio.

- 3. Supervisión técnica del proceso de disposición de la basura.
- 4. Barrido de ferias libres, con la empresa STARCO, que representa alrededor de \$ 7.300.000 mensuales.
- 5. Barrido de calles, con la empresa Transporte Rojas y Compañía Limitada.

➤ Servicio de Vigilancia (guardias recintos municipales, guardias temporada de piscina).

➤ Servicio de mantenimiento de jardines. Actualmente, las empresas que realizan la mantenimiento de las áreas verdes de Conchali son: Futuro (\$ 31.000.000 mensuales por 211.000 metros cuadrados y Parinacota (\$ 20.000.000 por 140.000 metros cuadrados). En el caso de la empresa Futuro, ésta también realiza el servicio de podas y tala de árboles, en caso que se considere necesario.
Además, informa que el contrato de la empresa Futuro expira el 31 de mayo 2009 y de la empresa Parinacota expira alrededor del 31 de julio de 2009.

➤ Servicio de Mantención de Alumbrado Público, cuyo servicio está a cargo de la empresa Luis Estay y Compañía Limitada. El costo mensual asciende a alrededor de \$ 6.500.000.

➤ Servicio de Mantención de Semáforos, cuyo costo mensual es alrededor de \$ 4.000.000.

➤ Servicio de Mantención de Señales de Tránsito, cuyo costo mensual es alrededor de \$ 3.000.000.

➤ Pasajes, Fletes y Bodegaje: comprende las "cajas chicas", cuyos fondos se utilizan, en general, en el transporte de los funcionarios municipales que realizan cometidos institucionales.

➤ Salas Cunas y/o Jardines Infantiles: De acuerdo a la ley, el Municipio debe cubrir ese gasto a las madres que tienen hijos de hasta 2 años de edad.

➤ Servicio de Pago y Cobranza: Dicha cuenta nunca se ha ejecutado en este Municipio.

➤ Servicio de Suscripción y Similares: comprende el gasto de cualquier suscripción a revistas, diarios o servicios relacionados con la labor propia del Municipio.

➤ Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos: En esta cuenta, se contempla asignar \$ 47.836. Estos fondos se utilizan en la organización de eventos, en que el Municipio requiere exteriorizar la labor municipal, con algunas características bastante específicas.

➤ Otros: contempla todos los gastos relacionados con el ítem 08 Servicios Generales, pero que no fueron considerados en ninguna de las asignaciones que mencionó anteriormente.

La Concejala, señora MARIA GUAJARDO, entiende que se redujo el contrato con la empresa Futuro.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que, efectivamente, el contrato con la empresa Futuro se disminuyó en 20.000 metros cuadrados, que equivalen a \$ 7.000.000 menos mensualmente.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que, hoy, en la mañana, fue informado que la empresa Futuro no estaría dando cumplimiento a los servicios contratados, porque las multas equivalían, prácticamente, al valor que se cancelaba por el Municipio.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que, efectivamente, no está dando cumplimiento al contrato de podas y talas de árboles. Se trata de un contrato bastante complicado, respecto del cual se tuvo que llamar dos o tres veces a licitación, las cuales se tenían que declarar desiertas, ya sea porque se ofertaban valores excesivos o no se presentaba ninguna oferta. Finalmente, la empresa Futuro presentó una oferta irrisoria, en términos que no alcanza a cubrir los costos de poda y tala de árboles. Por lo tanto, en general, la factura se compone de un 80% de multas y 20% por trabajo efectivo. Sin embargo, dicha empresa saca de apuro al Municipio en caso de una emergencia.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, prosigue diciendo que corresponde revisar el ítem 09 Arriendos (Subtítulo 22).

ítem 09 Arriendos: En dicha cuenta, se propone asignar \$ 202.400.000. Este ítem está compuesto por las siguientes asignaciones:

- Arriendo de Edificios (\$ 10.500.000). Actualmente, el inmueble ubicado en Dorsal se encuentra arrendado, donde funciona la Casa de la Mujer (Programa Violencia Intrafamiliar) y el inmueble ubicado en calle La Palma, donde funciona la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Arriendo de Vehículos. Actualmente, se arriendan vehículos a las empresas PETRICH (alrededor de \$ 11.000.000 mensuales), SALFA RENT (\$ 6.700.000 mensuales). Se encuentran en arriendo dos camiones, dos jeep Suzuki Bitara y quince camionetas.
- Arriendo de Máquinas.
- Arriendo de Equipos Informáticos (\$ 2.500.000). Esta partida considera arriendo de equipos notebook, para la temporada de permisos de circulación.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, consulta cuándo fueron contratados los nuevos vehículos.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, responde que, en septiembre del año pasado.

Prosigue diciendo que corresponde revisar el ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros (Subtítulo 22).

ítem 10 Servicios Financieros y de Seguros: En dicha cuenta se propone asignar \$ 10.500.000. Básicamente, esta partida está compuesta por las primas y gastos de seguro, que son obligatorios de contratar, para cautelar los bienes municipales, bienes muebles e inmuebles. Asimismo, este ítem incluye una asignación denominada "Otros", a través de la cual se cancelan los servicios financieros de Transbank, producto de la transacción con tarjetas de crédito, débitos, etcétera.

ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales: En dicha cuenta se propone asignar \$ 53.500.000. Este ítem está compuesto por las siguientes asignaciones:

- Estudios e Investigaciones (\$ 5.000.000), en la cual se asignan los recursos para cualquier estudio o investigación que requiera hacer el Municipio, pero no necesariamente relacionado con una inversión, sino que se podría requerir un estudio relacionado con el personal, finanzas, etcétera.
- Cursos de Capacitación, en la cual se asignan los recursos para la capacitación de los funcionarios municipales.
- Servicios Informáticos: A través de esta partida se financia el contrato con la empresa que provee al Municipio el software que maneja la contabilidad, inventario, personal, remuneraciones, permisos de circulación, adquisiciones, etcétera.
- Ficha de Protección Social: A través de esta partida se financia el contrato con la empresa que efectúa la confección y evaluación de la Ficha de Protección Social.

ítem 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: En esta cuenta, se propone asignar \$ 16.100.000. A través de esta cuenta se financian gastos menores, principalmente, las cajas chicas que se requieren para agilizar los procesos de compras de bienes o servicios, que son menores. Concretamente, la cuenta está compuesta por las siguientes asignaciones:

- Gastos de Representación, Ceremonial o Protocolo.
- Derechos y Tasas (gastos notariales, judiciales, etcétera).
- Otros (\$ 4.000.000). Esta cuenta reemplaza a la anterior cuenta del clasificador presupuestario denominada Imprevistos (22.18). Por ejemplo, anteriormente, cuando la Contraloría efectuaba una objeción, dentro del ejercicio presupuestario, respecto de algún contrato que no debió ser imputado a una cuenta específica, principalmente, a honorarios, instruía que se cargara a la cuenta de Imprevistos.

Subtítulo 24 Transferencias Corrientes

El señor PATRICIO SAAVEDRA, informa que, a continuación, corresponde analizar el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, que está compuesto por los siguientes ítems:

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	01	AL SECTOR PRIVADO
	02	AL GOBIERNO CENTRAL
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Solicita, en este caso, el apoyo de la DIDEKO, puesto que manejan los programas que desarrollan durante el año y conocen los datos estadísticos de los mismos.

El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes representa \$ 2.120.000, que equivale a un 20.9% del total del presupuesto.

Item 24.01 Al sector Privado: Esta cuenta está compuesta por las siguientes asignaciones:

• **Fondos de Emergencias:** En esta cuenta se asignan los recursos que se requieren para cualquier actividad de emergencia de la comuna de Conchali. Por ejemplo, la contratación de una máquina para que despeje una vía fluvial, en caso de un temporal.

• **Educación Personas Jurídicas Privadas** (\$ 451.000.000) y **Salud Personas Jurídicas Privadas** (\$ 592.000.000): En esta cuenta se asignan los traspasos que realiza el Municipio a CORESAM.

La cuenta relacionada al Área Educacional está compuesta de dos subcuentas, que son:

- Aporte Municipal a Educación (\$ 398.480.000).
- Menores (\$ 52.750.000).

• **Organizaciones Comunitarias** (\$ 68.760.000). A través de esta cuenta se financian los programas del Área Vecinal, Jóvenes, Mujeres, Adultos Mayores, Convenio CONACE (MIDEPLAN), Transporte Actividades Comunitarias, Programa Puente, Programa Borlengue (Centro Comunitario ubicado en Santa Inés) y Programa de Innovación.

• **A Otras Personas Jurídicas Privadas** (\$ 95.000.000). A través de esta cuenta se financian las subvenciones que se otorgan a todas aquellas organizaciones comunitarias. En general, se otorga una subvención a organizaciones funcionales. Asimismo, se financia el FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal), a través del cual se beneficia a las Juntas de Vecinos, por lo que éstas no pueden acceder al Programa de Subvenciones.

• **Organizaciones Funcionales:** En esta cuenta se asignan los recursos destinados a Juntas de Vecinos, Clubes del Adulto Mayor, Centros de Madres, Clubes Deportivos, etcétera.

• **Asistencia Social a Personas Naturales:** A través de esta cuenta se financian aquellas necesidades de la población que califican como emergentes, las cuales el Municipio está obligado a atender, de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

Asimismo, la asignación Asistencia Social a Personas Naturales se componen por las siguientes subcuentas:

- **Emergencia Social:** A través de la cual se adquieren materiales de emergencia, como son: zinc, pizarreño, etcétera.

- Trabajos de Emergencia.

- Colocación y Capacitación Laboral.

- Oficina de Fomento Productivo.

• **Programa de Vivienda:** A través del cual se atiende el mejoramiento de viviendas y beneficia a aquellas personas de más escasos recursos que reúnen los requisitos de postulación, a quienes se les entrega materiales y asesorías.

- Seguridad Vecinal.

- Regalos y Fiestas de Navidad. A través de esta cuenta se financian los juguetes que se entregan a la comunidad.
 - Centro Gerontológico Eneas Gonel.
 - Unidad Medio Ambiente.
 - Programa Participativo "Mejoramiento Comunal": Este programa cuenta con cuadrillas que desarrollan trabajos menores, principalmente, en bienes nacionales de uso público.
 - Adquisición de Alimentos, Medicamentos, Exámenes. A través de este programa se beneficia a las personas de más escasos recursos.
 - Transporte Comunitario: A través de esta cuenta, se coopera con la comunidad, por ejemplo, para el transporte que se requiere en un funeral.
 - Programa de Vestuario Escolar.
 - Becas de Enseñanza Superior.
 - Convenio Hogar de Cristo. El aporte que realiza el Municipio al Hogar de Cristo corresponde a un tercio del costo de una mediagua.
- **Otras Transferencias al Sector Privado (\$ 37.600.000).** Dicha asignación comprende los programas deportivos, culturales y un aporte que se realiza a la Corporación de Asistencia Judicial, para atender todas las necesidades jurídicas de la población de la comuna de Conchalí.

- **Ítem 03 Transferencias a Otras Entidades Públicas:** En dicho ítem, se propone asignar \$ 662.250.000, que básicamente comprende al traspaso al Fondo Común Municipal por concepto de los permisos de circulación, que corresponde al 67,5% de lo que se recauda por esos efectos.

Asimismo, en dicha cuenta se contempla el aporte que se realiza a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Consulta si existe alguna consulta u observación respecto de los Subtítulos 22 Bienes y Servicios de Consumo y 24 Transferencias Corrientes.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, entiende que, en la sesión de ayer, se acordó que no se cancelaría el servicio de transcripción de las Actas, que sólo se entregaría la grabación a los Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que igual se va a confeccionar un Acta con los temas más relevantes de la sesión.

A continuación, desea realizar una consulta respecto de la cuenta 24.01.001 Aporte Municipal, en la cual se asigna un monto de \$ 377.000.000.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, responde que se trata del aporte municipal al Área de Educación se divide en dos subcuentas: Menores y Aporte Municipal a Educación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que, en los documentos, se indica el aporte Municipal con \$ 398.480.000. Consulta a qué corresponde ese monto.

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, responde que los \$ 398.480.000 corresponden al aporte que se hace al Área Educación. Para tranquilidad del Concejal Aravena, la cuenta se podría denominar "Apote Municipal a Educación".

El Concejal, señor **RICARDO GANA**, respecto al gasto que se propone para el aseo de ferias libres, \$ 40.000.000, consulta si existe un aporte de los feriantes o el servicio es cancelado en su totalidad por el Municipio.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, da la respuesta, pero ésta no es auditible en la grabación.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, considera que el Municipio gasta un monto importante por este concepto. A su juicio, se debería conversar con la empresa para lograr un monto menor por la limpieza de ferias libres.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que debe reconocer que se encuentra de acuerdo con el planteamiento del Concejal Montero.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, señala que va a explicar su planteamiento. Recuerda que, en la sesión de ayer, manifestó que, a su juicio, el presupuesto debe ser enfocado a los problemas que se avecinan. Sin embargo, el fondo de asistencia social sólo se propone aumentar en un 8.13% en relación al año 2008, por lo que sugiere que se incremente en un monto mayor.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, explica que la modificación que se planteó al presupuesto implicó adecuaciones sumamente importantes. Por ejemplo, en la cuenta materiales de oficina (cuadernos, lápices, librería, en general), tenía asignado \$ 10.000 para todo el año. Da ese ejemplo, para que se entienda que tuvo que acomodar el presupuesto de una manera realmente increíble.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, agrega que va a proponer una fórmula para aumentar los fondos sociales, teniendo en cuenta que el próximo año va ser sumamente complejo para los vecinos de Conchali. Por ejemplo, a su juicio, el costo que se contempla por concepto de áreas verdes se encuentra sobre dimensionado, teniendo en cuenta, además, que la mantención de dichas áreas es bastante mala en la comuna de Conchali. A su juicio, se está cancelando por la mantención de bastantes metros cuadrados de tierra, porque no existen muchas áreas verdes. Por lo tanto, dado que los contratos de mantención de áreas verdes expiran en mayo y julio, se podrían revisar esos contratos, en términos de disminuir esos metros cuadrados, porque no se puede continuar regando las plantas si la gente está pasando hambre. En lo personal, está de acuerdo con el medio ambiente, pero prefiere que los vecinos de Conchali puedan resolver sus problemas. Por ejemplo, se podría plantear un bono de parafina, en caso que se requiera en época de invierno.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que la cuenta 22.09 Arriendos contempla el arriendo de la Casa de la Mujer y los inmuebles de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Unión Comunal de Adultos Mayores. No obstante, entiende, de acuerdo a la explicación, que se eliminó uno de estos arriendos.

11

El señor **PATRICIO SAAVEDRA**, explica que dicha cuenta no contempla los trámites del arriendo del inmueble de la Unión Comunal de Adultos Mayores, puesto que se trasladó al Centro Eneas Goncl.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, señala que si no hay más consultas respecto del tema, se daría por cerrada la sesión del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, solicita tratar un tema que considera importante. Concretamente, se refiere al Paro que se generó ayer en el Balneario Municipal, lo cual es preocupante no sólo para los funcionarios que se desempeñan en dicho recinto, sino también para las personas que concurren a dicho lugar.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, responde que sólo por efectos formales, atendido que no es tema de esta reunión, da por terminada la reunión del Concejo Municipal. No obstante, solicita que se queden para conversar respecto del tema que le preocupa al Concejal Carvacho.

El Concejal, señor **RICARDO MONTERO**, solicita, antes de cerrar la sesión del Concejo Municipal, que sus colegas se pronuncien respecto del aumento del Fondo de Asistencia Social.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, explica que dicha cuenta se podrá suplementar dependiendo de las necesidades existentes en el momento. Cabe recordar que existe la posibilidad de efectuar modificaciones presupuestarias durante el año.

A continuación, cierra la sesión del Concejo Municipal.

Se cierra la sesión siendo las 09:55 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
JUEVES 11 DICIEMBRE DE 2008**

No se adoptan acuerdos en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal
celebrada el día jueves 11 de diciembre de 2009.



ADELA FUENTEAULBA LABBÉ
Secretaria Municipal